

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPALIDAD

Nº 2747 DECRETO

REF.

: Modificación

Presupuestaria N° 11 sector municipal

PUERTO WILLIAMS, 25 Page 38

VISTOS y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012:
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 19/12/2012;
- Acuerdo N° 50 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 18 de mayo del año 2016
- La Modificación Presupuestaria Nº 10 del Sector Municipal presentada por el Director de Finanzas Municipales don Sergio Soto Cruz.
- El Certificado emitido por Secretaria Municipal que certifica el Acuerdo adoptado por el Conceio Municipal.

DECRETO:

DECRÉTESE, la APROBACIÓN de la Modificación Presupuestaria Nº 11 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº10/2016 SECTOR MUNICIPAL

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
21.22.08.011	Servicios de Producción de Eventos	16.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.000
ITEMS	<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>	MILES DE \$
21.04.004	Prestación de Servicios	15.000
	:	1.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	16.000

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

AD DE CAL

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN SECRETĂRIO MUNICIPAL

TAPIA VILLARROEL

ALCALDESA

Distribución: Dirección de Finanzas - SECMUN - Control - oficina de partes (2)

MOCION DE ACUERDO Nº 50

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar La Modificación Presupuestaria Nº 11/2016 Sector Municipal.

ITEMS

AUMENTO DE GASTOS

MILES DE \$

21.22.08.011	SERV. DE PRODUCCION DE EVENTOS	16.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.000

ITEMS

DISMINUCION DE GASTOS

MILES DE \$

21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS	15.000
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEJAGES	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE			
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	x		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ			
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	×		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	x		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 50 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N°07** de fecha 18 de Mayo de 2016.

SECRETARIO ON MUNICIPAL

JAIME FERNANDEZ ALARCON SECRETARIO MUNICIPAL CONCEJO CABO DE HORNOS

CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Extraordinaria N°07 De fecha de 18 de Mayo de 2016 La Modificación Presupuestaria N°11/2016 del sector Municipal, tal como se refleja en el acuerdo N° 50 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

JAIME FERNANDEZ ALARCON SECRETARIO MUNICIPAL CONCEJO CABO DE HORNOS

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11/2016 SECTOR MUNICIPAL 13-05-2016

<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
Servicio de Producci+on de Eventos	16.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.000
	Servicio de Producci+on de Eventos

ITEMS	DISMINUCIÓN DE GASTOS	MILES DE \$
21.04.004	Prestación de Servicio	15.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	16.000

De acuerdo a lo solicitado por la Diracción Desarrollo Social, se solicita traspasar recursos para financiar Actividades municipales Dia del Padre y Fiesta de la nieve.

DARIO SOTO ULLOA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS